

# Detenciones y desalojo de Andrés Montón S.A.

El conflicto que desde hace semanas se viene desarrollando en la empresa Andrés Montón S.A. de La Llagosta ha entrado en una nueva fase con las detenciones producidas la pasada semana y el desalojo de las instalaciones.

En esta empresa, conocida por ser fabricante del Sindrall, vivía un duro conflicto a raíz de un expediente de regulación de plantilla que afectaba a diez trabajadores y de ocho despidos por causas diversas. Desde la fecha de estos hechos, 16 de noviembre pasado, la paralización de las actividades de la fábrica de La Llagosta fue total, y los enfrentamientos entre los trabajadores, mayoritariamente afiliados a la CNT, y un extraño grupo de "vigilantes" apresuradamente contratados por la empresa, han sido continuos.

De este grupo de vigilantes se ha dicho, en las hojas publicadas por los trabajadores, que pertenecen a organizaciones fascistas. Lo que parece comprobado es que cuando los trabajadores consiguieron ocupar la fábrica, encontraron numerosos objetos contundentes (bates de beisbol, barras de hierro, etc.) más propios de una banda que no de una empresa de seguridad.

Paralelamente a estos enfrentamientos, los intentos de negociación con la em-

presa habían fracasado. Con el expediente de regulación de plantilla aprobado por la Delegación de Trabajo, sin que los trabajadores hubieran intervenido en el proceso de discusión anterior a dicha aprobación, y los otros despidos a la espera de la resolución de Magistratura; los trabajadores pusieron toda su confianza en la ocupación de la fábrica y la posibilidad de un movimiento solidario.

Mientras tanto, diversas informaciones indicaban que la empresa había abierto una oficina en Barcelona desde donde seguía sirviendo pedidos. En su busca salieron un trabajador de la empresa y 3 militantes de la CNT de La Llagosta, pero en lugar de dar con ella, dieron con sus huesos en la Jefatura de Policía de Barcelona.

Posteriormente, fueron detenidos otros tres militantes de las CNT a los que, como se había hecho con los primeros, se les aplicó la Ley Antiterrorista.

Así estaban las cosas el pasado día 29, cuando, por orden del juzgado de Granollers, destacamentos de la guardia civil procedieron al desalojo de los trabajadores y al precintado de la fábrica.

Los trabajadores desalojados celebraron una asamblea en el Ayuntamiento en la que decidieron permanecer allí hasta conseguir la li-

bertad de los detenidos. Posteriormente, dicha asamblea a la que se habían incorporado una treintena de militantes de la CNT de La Llagosta y Barcelona, decidió la convocatoria de una Huelga General de la Llagosta el día 30.

Por su parte, los partidos PSC-PSOE y PSUC, los grupos municipales de dichos partidos, los sindicatos UGT y CCOO, y la A.V. de La Llagosta, acordaban iniciar un conjunto de gestiones para informarse de la situación de los detenidos, conseguir su puesta en libertad, y aclarar la situación legal de la empresa, especialmente las razones por las que había sido precintada. UGT y CCOO en una hoja publicada en la madrugada del día 30 decidían no apoyar la convocatoria de Huelga General al considerar que no había habido un proceso de información y discusión previo en el que hubieran participado la gran mayoría de los trabajadores de La Llagosta.

Según las informaciones de que dispone "Comarca al Día", la convocatoria de huelga tuvo escaso eco, pese a la energética actuación de los piquetes que consiguieron algunos cierres momentáneos.

Ese mismo día 30, los detenidos pasaron a disposición judicial acusados de tenencia ilícita de armas, de dos atracos y pertenecer a la FAI. En el momento de cierre de esta edición no habíamos conseguido saber si dichas acusaciones se hacían a la totalidad o sólo a una parte de los detenidos.